JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca once (11) de mayo dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 2021-0032

Deniegase la anterior solicitud de cesión del crédito en el proceso de la referencia adelantado por BANCOLOMBIA S.A., en favor de FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, obsérvese que se declaró la terminación del proceso por desistimiento tácito mediante auto con fecha del 14 de diciembre de 2021

NOTIFIQUESE

El juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 082 hoy 12-05-2022

El secretario

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7869deb441302ae5352bcd6601bd69bfdbacc0074bc8168afcab7c03c4766446**Documento generado en 11/05/2022 05:25:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica